

Fondo Público Andaluz para la
Financiación Empresarial y el
Desarrollo Económico (FEyDE)



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)



Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Agencia de Innovación y Desarrollo
de Andalucía IDEA

El Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero, crea el Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico. De acuerdo con lo dispuesto en su disposición adicional única, mediante Orden de 30 de abril de 2018, la Consejería de Hacienda y Administración Pública dictó actos de ejecución de dicho Decreto-ley. En particular, mediante la citada orden se procedió a establecer, mediante líneas y sublíneas, la estructura inicial del citado Fondo, así como la dotación y fijación de los fines específicos de las mismas; se designó al agente financiero, se atribuyeron funciones al mismo y se confiaron tareas de ejecución al Banco Europeo de Inversiones.

A partir de entonces, se han sucedido diferentes reprogramaciones y modificaciones del Fondo.

De esta manera, la dotación de cada una de las líneas y sublíneas que conforman el Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico:

FEDER 2014-2020

Sublínea	Importe reprogramado en la Orden 11-12-20	Importe reprogramado en la Orden 26-04-22
a) Capital Riesgo Start Up	9.000.000,00	9.000.000,00
b) Capital Riesgo expansión	30.000.000,00	30.000.000,00
c) Préstamos para proyectos de I+D	0,00	0,00
d) Garantías para la competitividad de las Pymes	11.500.000,00	0,00
e) Desarrollo Urbano Sostenible	200.000.000,00	300.500.000,00
f) Capital riesgo (off the shelf)	16.000.000,00	0,00
g) Avaluos de cartera a primera pérdida	20.000.000,00	0,00
h) Capital híbrido. Préstamos participativos.	60.000.000,00	0,00
TOTALES	346.500.000,00	339.500.000,00

FEADER

Sublínea	Importe reprogramado en la Orden 11-12-20	Importe reprogramado en la Orden 26-04-22
-----------------	--	--



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos EuropeosAgencia de Innovación y Desarrollo
de Andalucía IDEA

a) Sector Agroalimentario	50.000.000,00	50.000.000,00
TOTALES	50.000.000,00	50.000.000,00

FEDER 2021-2027

Sublínea	Importe reprogramado en la Orden 11-12-20	Importe reprogramado en la Orden 26-04-22
a) Fomento de la I+D+i y de la digitalización en Andalucía	0,00	100.000.000,00
TOTALES	0,00	100.000.000,00

ANDALUCÍA, FINANCIACIÓN EMPRESARIAL

SubLínea	Importe reprogramado en la Orden 11-12-20	Importe reprogramado en la Orden 26-04-22	Importe Resolución DGPPEF 23-01-23	Decreto-ley 4/2023	Importe Resolución DGPPEF 27-07-23	Importe Resolución DGPPEF 28-07-23
a) Andalucía, financiación empresarial	40.433.966,32	183.402.582,49	100.146.116,00	80.146.116,48	78.146.114,90	79.943.576,05
b) Instrumento financiero Garantía vivienda joven	-	-	-	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00
TOTALES	40.433.966,32	183.402.582,49	100.146.116	100.146.116,48	98.146.114,90	99.943.576,05

TRANSITORIO

Línea	Importe reprogramado en la Orden 11-12-20	Importe Resolución DGPPEF 23-01-23	Importe Resolución DGPPEF 28-07-23
a) línea Fondo Transitorio	162.864.909,91	138.008.997	136.211.536
TOTALES	162.864.909,91	138.008.997	136.211.536

De cara a 2024 se pondrán en marcha una serie de instrumentos financieros con cargo a la Línea Andalucía, así como con cargo al Programa Operativo FEDER 2021-2027 que se detallarán en la presente memoria en el apartado 4 de Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1).

**MEMORIA****ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos EuropeosAgencia de Innovación y Desarrollo
de Andalucía IDEA**1. Dotación Patrimonial**

El patrimonio del Fondo se prevé que en 2024 se desglose de la siguiente manera:

	Patrimonio
L. FEDER 2014-2020	339.500.000
Capital Riesgo Start Up	9.000.000
Capital Riesgo Expansión	30.000.000
Préstamos I+D	-
Garantías para Competitividad de las Pymes	-
Desarrollo Urbano Sostenible	300.500.000
Fondo de Cartera de Avaless a Primera Pérdida	-
Préstamos Participativos	-
Capital Riesgo (off-the-shelf)	-
L. FEADER – Agricultura	50.000.000
L. FEDER 2021-2027	275.000.000
Digitalización I+d+i	100.000.000
Desarrollo Urbano Sostenible	175.000.000
L. ANDALUCÍA	99.943.576
Andalucía financiación empresarial	79.943.576
Instrumento Financiero Garantía vivienda joven	20.000.000
L. TRANSITORIO	136.211.536
TOTAL	900.655.112

2. Análisis del Presupuesto de Explotación**A. Ingresos de gestión**

El Fondo dispone de una fuente generadora de flujo de caja procedente de la gestión del mismo:

- Rendimientos obtenidos por las operaciones financieras que se formalicen, incluyendo en su caso los intereses de demora.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN HABER	2024	2025	2026
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	262.256	211.021	279.237
Otros ingresos de gestión	262.256	211.021	279.237
- Intereses y/o Comisiones por Riesgo devengados	262.256	211.021	279.237
- Comisiones y otros ingresos de gestión corriente	-	-	-

Estos ingresos recogen el impacto en el Fondo tanto del artículo 19 del Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), como el del Decreto-ley 12/2021, de 15 de junio, por el que se



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)



Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Agencia de Innovación y Desarrollo
de Andalucía IDEA

establecen medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas y personas autónomas afectadas por la crisis, por el que se formalizaron 8 operaciones aplazadas por un importe total de 5.854.891,55 euros.

B. Gastos de gestión

Para la fijación de la cuantía de los gastos de gestión financiados con cargo a los recursos del Fondo se ha tenido en cuenta, cualquiera que sea la línea, los umbrales fijados en la normativa comunitaria de los distintos programas Operativos.

Sin perjuicio de lo anterior, los gastos que pueden ser financiados con cargo al Fondo por cada una de las líneas y sublíneas cuya gestión se atribuye a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, directamente o, en su caso, a través de sus sociedades participadas, son los siguientes:

- Gastos de personal directos.
- Gastos de personal indirectos.
- Gastos generales directos.
- Gastos generales indirectos.

En consecuencia, para la determinación de los costes de gestión se ha atendido a lo dispuesto en los puntos 1 y 2 del Acuerdo duodécimo de la Orden de 30 de abril de 2018, por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.

Los gastos del presupuesto de explotación para el ejercicio 2024 tienen tres componentes destacables: las provisiones para futuras insolvencias por operaciones incobrables, los gastos a incurrir vía la cuenta justificativa 2024 y los gastos de los intermediarios financieros estipulados en los distintos convenios de colaboración.

Respecto de los gastos de gestión correspondientes a los intermediarios financieros para los instrumentos de capital riesgo y garantía, éstos son cargados contra la dotación del vehículo intermediado.

El 9 de julio de 2018 se formalizó el Acuerdo de Financiación entre la Dirección General de Fondos Europeos y el Banco Europeo de Inversión (BEI) para la gestión del instrumento financiero de



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)



Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Agencia de Innovación y Desarrollo
de Andalucía IDEA

Desarrollo Urbano Sostenible. Los gastos de gestión correspondientes al BEI son cargados contra la dotación del vehículo intermediado.

El 10 de diciembre de 2018 se formalizó el Acuerdo de Financiación entre la Dirección General de Fondos Europeos y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la gestión de los instrumentos financieros “Capital Riesgo Start Up”, “Capital Riesgo Expansión”, “Préstamos I+D (reprogramados para 2021)” y “Garantía de competitividad de las pymes”

El 11 de diciembre de 2020 se formalizó el Acuerdo de Financiación entre la Dirección General de Fondos Europeos y el Banco Europeo de Inversión (BEI) para la gestión del instrumento financiero de del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (FEADER). Los gastos de gestión correspondientes al BEI son cargados contra la dotación del vehículo intermediado.

El 20 de junio de 2022 se formalizó el Acuerdo de Financiación entre la Dirección General de Fondos Europeos y el Banco Europeo de Inversión (BEI) para la gestión del instrumento financiero «Fomento de la I+D+i y de la digitalización en Andalucía», de la línea «Instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027». Los gastos de gestión correspondientes al BEI son cargados contra la dotación del vehículo intermediado.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEBE	2024	2025	2026
Variación de las provisiones de tráfico	5.000.000	4.000.000	4.000.000
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/p	-	-	-
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	5.000.000	4.000.000	4.000.000
Otros gastos de gestión	1.821.172	1.875.149	1.930.745
- Gastos de funcionamiento del fondo	1.821.172	1.875.149	1.930.745
- Gastos de la entidad colaboradora	-	-	-
- Otros Servicios exteriores	-	-	-

Por último, en 2024 se pondrá en marcha una serie de instrumentos financieros, entre los que se incluyen 2 líneas de subvenciones con cargo a la línea Andalucía, financiación empresarial, con impacto en la cuenta de resultados y cuyo importe a ejecutar en 2024 es el que se muestra a continuación:

- Línea operaciones financieras con Garantía SGR (FPT, comisiones e intereses): 25.000.000 Eur.
- Línea acceso empresas al MAB: 1.000.000 Eur.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEBE	2024	2025	2026
Subvenciones	26.000.000	-	-



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos EuropeosAgencia de Innovación y Desarrollo
de Andalucía IDEA**3. Análisis del Presupuesto de Capital**

Los datos que se reflejan obedecen a los cobros y los pagos de las operaciones propias de la gestión, así como del retorno del capital procedente de las operaciones previamente formalizadas y los desembolsos por operaciones formalizadas.

Las partidas de saldo final de tesorería del presupuesto de capital incorporan la dotación de las cuentas restringidas de pagos por ejecución de avales y garantías según lo marcado por el Decreto 197/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria. El importe de dichas cuentas restringidas se corresponde con las inmovilizaciones de tesorería a consecuencia de los avales concedidos en virtud del Acuerdo de Colaboración con el BBVA, CREA Audiovisual SGR, Garantía SGR, Caixabank, Caja Rural de Granada y Unicaja, estando dicha inmovilización de tesorería en una cuenta corriente a nombre del Fondo, y destinada para tal fin. Además también se prevén las inmovilizaciones de tesorería por la concesión de garantías previstas en el Decreto-ley 4-2023, de 16 de mayo, por el que se modifica el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de garantías por la Junta de Andalucía a personas físicas que tengan hasta 35 años cumplidos con objeto de financiar la adquisición de vivienda habitual.

PRESUPUESTO DE CAPITAL	2024	2025	2026
COBROS	47.519.955	97.293.942	83.954.757
De operaciones de gestión	242.445	216.152	272.406
De operaciones de instrumentos financieros	2.277.510	2.077.790	1.682.351
De operaciones de financiación	45.000.000	95.000.000	82.000.000
- Aportaciones patrimoniales	-	-	-
- Otros	-	-	-
- Derechos pendientes de aplicación: ejercicios anteriores	45.000.000	95.000.000	82.000.000
PAGOS	78.652.280	111.821.172	91.875.149
De operaciones de gestión	2.849.903	1.821.172	1.875.149
De operaciones de instrumentos financieros	75.802.377	110.000.000	90.000.000
De operaciones de financiación	-	-	-
FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	- 31.132.325	- 14.527.230	- 7.920.392
SALDO INICIAL DE TESORERÍA	76.875.248	45.742.922	31.215.692
SALDO FINAL DE TESORERÍA	45.742.922	31.215.692	23.295.300

4. Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1)



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)



Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Agencia de Innovación y Desarrollo
de Andalucía IDEA

De acuerdo con el artículo 3.4 del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero, el importe máximo de las operaciones financieras que podrán ser realizadas en cada ejercicio presupuestario con cargo al Fondo, será el que se establezca en los correspondientes presupuestos y programas de actuación, inversión y financiación.

Línea Instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027, sublínea “Fomento de la I+D+i y Digitalización en Andalucía”

PAIF Línea Fomento de la I+D+i y de la digitalización	NÚMERO DE OPERACIONES	TOTAL IMPORTE	Nº ACTUAC.	ACTUAC. MEDIA
1. OPERACIONES CONCEDIDAS MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE IMPLIQUEN SALIDA DE EFECTIVO*	2	20.000.000	33	600.000
a) Préstamos	2	20.000.000	33	600.000

Para el ejercicio 2024, se ha previsto a través del Acuerdo de Financiación entre la Junta de Andalucía y el BEI de fecha 20 de junio de 2022 el desembolso al BEI de un importe de 20.000.0000 euros.

El cumplimiento de los objetivos queda supeditado a la posibilidad de variación de los activos financieros de la Junta de Andalucía en aplicación de la Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se define el principio de prudencia financiera de las comunidades autónomas de las operaciones financieras que tengan por objeto activos financieros o la concesión de avales, reavales u otra clase de garantías públicas o medidas de apoyo extra presupuestario.

Línea Instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027, sublínea “Desarrollo Urbano Sostenible”

PAIF Línea FEDER	NÚMERO DE OPERACIONES	TOTAL IMPORTE	Nº ACTUAC.	ACTUAC. MEDIA
e) Desarrollo Urbano Sostenible	2	25.000.000	4	6.291.667

Para el ejercicio 2024, se ha previsto la puesta en marcha de la sublínea Desarrollo Urbano, gestionado por TRADE, con un patrimonio total de 175.000.000 euros, de los cuáles en 2024 se prevén transferir un total de 25.000.000 al Agente Financiero para inversiones.

Línea Andalucía, financiación empresarial

PAIF Línea Andalucía	NÚMERO DE OPERACIONES	TOTAL IMPORTE	Nº ACTUAC.	ACTUAC. MEDIA
1. OPERACIONES CONCEDIDAS MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE IMPLIQUEN SALIDA DE EFECTIVO*	2	26.000.000	1.121	23.194
Subvenciones Garantía	1	25.000.000	1.116	22.401
Subvenciones MAB	1	1.000.000	5	200.000



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)



Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Agencia de Innovación y Desarrollo
de Andalucía IDEA

En 2024 se prevé la implementación y puesta en marcha de los siguientes instrumentos financieros y líneas de subvenciones con cargo al patrimonio disponible del Fondo.

Subvenciones:

- **Línea operaciones financieras con Garantía SGR (FPT, comisiones e intereses)**

Importe total: 25.000.000 euros.

Destinatarios: Empresas, preferentemente pymes, que operan en Andalucía, que obtengan financiación por operaciones financieras con el aval de la SGR Garantía.

Productos: Bonificación de los gastos financieros de los préstamos, créditos e instrumentos asimilados concedidos a las empresas con aval de la SGR Garantía (tanto para circulante como inversión). Se podrá bonificar los distintos gastos financieros de las operaciones (comisiones de estudio, de apertura, de aval, intereses, y aportaciones al FPT).

- **Línea acceso empresas al MAB (Mercado Alternativo Bursátil)**

Importe total: 1.000.000 euros.

Destinatarios: Empresas de tamaño pequeño y mediano que operan en Andalucía que quieran acceder al MAB (Mercado Alternativo Bursátil) como forma de financiación distinta a la financiación tradicional que ofrece las entidades financieras con la entrada de inversores en su capital.

Productos: Subvencionar el acceso al MAB, subvencionando los gastos necesarios para acceder a dicho mercado.

Instrumentos Financieros:

Asimismo, para el ejercicio 2025 se prevé la puesta en marcha de dos sublíneas nuevas de Capital Riesgo que serán ejecutadas contra el Programa Operativo PO FEDER 2021-2027, Capital Riesgo Start Up (10.000.000 euros) y Capital Riesgo Expansión (40.000.000 euros), por un total de 50.000.000 euros.

La sublínea **Capital Riesgo Start Up**, mediante la aportación de capital semilla, invertirá en pequeñas y medianas empresas, en fase semilla y start-up para la realización de nuevos proyectos y tendrá una ejecución anual prevista de 3.000.000 euros para los ejercicios 2025 y 2026.

Mientras que con la sublínea **Capital Riesgo Expansión**, mediante la aportación de capital expansión, se invertirá en pequeñas y medianas empresas en fase de crecimiento para la



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)



Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Agencia de Innovación y Desarrollo
de Andalucía IDEA

realización de nuevos proyectos, penetración en nuevos mercados o realización de nuevos desarrollos, dotando de más capital a las pymes para incrementar sus volúmenes de inversiones. Tendrá una ejecución anual prevista de 12.000.000 euros para los ejercicios 2025 y 2026.